INSTRUCCIONES GENERALES PARA PRESENTACION TELEMATICA DE LICENCIAS PARA INHUMACION

- **1º.-** En el contenido de la instancia deberá indicarse la preferencia de altura de andana en la que se desea hacer la inhumación siempre y cuando se solicite concesión indefinida de nicho.
- 2º.-Respecto a la documentación a aportar será la siguiente:
- **ANEXO I**: SOLICITUD DE LICENCIA PARA INHUMACION (ESTE DOCUMENTO SE ADJUNTARA EN FORMATO EDITABLE PARA ADJUDICACION DE ALTURA DE ANDANA POR EL NEGOCIADO DE CEMENTERIO)
- **ANEXO II**: OTORGAMIENTO DE REPRESENTACION APUD ACTA (SOLAMENTE EN CASO DE SER REPRESENTADO POR EMPRESA FUNERARIA)
- **ANEXO III**: DECLARACION JURADA PARA APERTURA DE NICHOS (SOLAMENTE EN CASO DE INHUMACIONES EN NICHO PREVIAMENTE ADJUDICADOS)
- -ANEXO IV: SOLICITUD DE RETIRADA DE LAPIDA (SOLAMENTE EN CASO DE INHUMACIONES EN NICHO PREVIAMENTE ADJUDICADOS)

Junto a los Anexos arriba indicados debe adjuntarse también:

- -LICENCIA PARA DAR SEPULTURA O INCINERACION (EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE) ESTE DOCUMENTO SERA OBLIGATORIO
- -PERMISO DE SANIDAD (SOLO EN CASO DE EXHUMACION DE CADAVERES DURANTE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE)